

Maestría: CIENCIAS JURÍDICO PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

Materia: TEORIA DEL DELITO I

Clave: PE-MCJ103

Horas: 5

Modalidad: EJECUTIVA

Cuatrimestre: PRIMERO

OBJETIVO

Al finalizar el curso, el alumno profundizará los conocimientos acerca de la Teoría del Delito sabiéndola aplicar a los delitos en contra de la vida, de lesiones, la integridad corporal, el aborto, el abandono de personas, así como el de violencia familiar.

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3
TEMAS	<p>UNIDAD I. EL DELITO DE HOMICIDIO.</p> <p>1.1. Generalidades sobre los delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal.</p> <p>1.1.1 Posturas doctrinales.</p> <p>1.1.2 Problemáticas con la denominación.</p> <p>1.2. Concepto y antecedentes históricos del delito de Homicidio.</p> <p>1.2.1 Privar de la vida.</p> <p>1.3. Elementos positivos y negativos del delito de Homicidio.</p> <p>1.4. La conducta en el Homicidio.</p> <p>1.4.1 Nexo causal.</p> <p>1.4.2 clasificación del delito de Homicidio en orden a la conducta y al resultado.</p> <p>1.5. Ausencia de conducta.</p> <p>1.6. La tipicidad del delito de Homicidio.</p> <p>1.6.1. Clasificación del Homicidio en orden al tipo.</p> <p>1.6.2. Elementos del tipo de Homicidio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bien jurídico protegido. • El objeto material y el objeto jurídico. • El sujeto activo, el pasivo y el ofendido. • Medios de comisión. <p>• Referencias espaciales, temporales y personales.</p> <p>1.6.3. Análisis de los tipos penales consagrados en las siguientes legislaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Penal Federal. Artículos 304.305 y 308. 	<p>UNIDAD II. EL DELITO DE LESIONES.</p> <p>2.1. Concepto y Antecedentes históricos.</p> <p>2.2. Elementos positivos y negativos del delito de Lesiones.</p> <p>2.3. La conducta en las lesiones.</p> <p>2.3.1. Nexo Causal.</p> <p>2.3.2. Clasificación del delito de lesiones en orden a la conducta y al resultado.</p> <p>2.4. Ausencia de Conducta.</p> <p>2.5. La tipicidad del delito de lesiones.</p> <p>2.5.1. Clasificación de las lesiones en orden al tipo.</p> <p>2.5.2. Elementos del tipo de lesiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bien jurídico protegido. • El objeto material y el objeto jurídico. • El sujeto activo, el pasivo y el ofendido. • Medios de comisión. <p>• Referencias espaciales, temporales y personales.</p> <p>2.5.3. Análisis de los tipos penales consagrados en las siguientes legislaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Penal Federal. Artículos 289, 290, 291, 292, 293, 295, 297, 298, 300 y 301. • Código Penal para el Distrito Federal. Artículos 130, 131, 132, 133, 134 y 135. • Código Penal para el Estado de Chiapas. 2.6. Atipicidad. 2.7. Antiuridicidad. 	<p>UNIDAD III. LOS DELITOS DE ABORTO, DE ABANDONO DE PERSONAS Y DE VIOLENCIA FAMILIAR.</p> <p>3.1. Concepto y Antecedentes históricos.</p> <p>3.2. Elementos positivos y negativos.</p> <p>3.3. La conducta.</p> <p>3.3.1. Nexo causal.</p> <p>3.3.2. Clasificación de los delitos en orden a la conducta y al resultado.</p> <p>3.4. Ausencia de Conducta.</p> <p>3.5. La Tipicidad.</p> <p>3.5.1. Clasificación en orden al tipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos del tipo de Aborto. • El bien jurídico protegido. • El objeto material y el objeto jurídico. • El sujeto activo, el pasivo y el ofendido. • Medios de comisión. <p>• Referencias espaciales, temporales y personales.</p> <p>3.6. El delito de Aborto, análisis de los tipos penales consagrados en las siguientes legislaciones:</p> <p>3.6.1. Código Penal Federal. Artículos 330,331, y 332.</p> <p>3.6.2. Código Penal para el Distrito Federal. Artículos 145. 146 v 147.</p>

- Código Penal para el Distrito Federal. Artículos 123, 125, 126, 127 y 129.
- Delito de Infanticidio, sus antecedentes, requisitos y problemática en las legislaciones penales.
- Análisis del Artículo 126 del Código Penal para el Distrito Federal.
 - Código penal para el Estado de Chiapas.
 - 1.7. Atipicidad.
 - 1.8. Antijuridicidad.
 - 1.8.1. Antijuridicidad formal.
 - 1.8.2. Antijuridicidad material.
 - 1.8.3. El Injusto Personal.
 - 1.8. Causas de Licitud, de justificación o de licitud.
 - 1.9.1. Legítima Defensa.
 - 1.9.2. Estado de necesidad.
 - 1.9.3. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho.
 - 1.9.4. Consentimiento del titular del bien afectado.
 - 1.9 . Imputabilidad.
 - 1.10 . Inimputabilidad.
 - 1.11 . Culpabilidad.
 - 1.12.1. Homicidio Doloso.
 - 1.12.2. Homicidio Culposo.
 - 1.12 . Inculpabilidad.
 - 1.13.1. El error inesencial o accidental en el Homicidio.

- 2.7.1. Antijuridicidad formal.
- 2.7.2. Antijuridicidad material.
- 2.7.3. El injusto personal.
- 2.8. Causas de licitud, de justificación o de permisión.
 - 2.8.1. Legítima defensa.
 - 2.8.2. Estado de necesidad.
 - 2.8.3. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho.
 - 2.8.4. Consentimiento del titular del bien afectado.
- 2.9. Imputabilidad.
- 2.10. Inimputabilidad.
- 2.11. Culpabilidad.
 - 2.11.1. Lesiones dolosas.
 - 2.11.2. Lesiones culposas.
- 2.12. Inculpabilidad.
- 2.12.1. El error inesencial o accidental en las lesiones.
- 2.12.2. Otros errores en las lesiones.
- 2.12.3. La no exigibilidad de otra conducta.
- 2.13. Condiciones objetivas de punibilidad.
 - 2.13.1. Concepto de condiciones objetivas de punibilidad.
- 2.13.2. Ausencia e incumplimiento de las condiciones objetivas de punibilidad.
- 2.14. Punibilidad.
- 2.15. Excusas Absolutorias.

- 3.6.3. Código Penal para el Estado de Chiapas.
- 3.6.4. Diversas clases de Aborto.
- 3.7. El delito de Abandono de Personas, análisis de los tipos consagrados en las siguientes legislaciones:
 - 3.7.1. Código Penal Federal. Artículos 335, 336, 336 Bis, 337, 338, 339, 340, 341, 342 y 343.
 - 3.7.2. Código Penal para el Distrito Federal. Artículos 156, 157, 158 y 159.
 - 3.7.3. Código Penal para el Estado de Chiapas.
 - 3.7.4. Omisión de auxilio u omisión de asistencia de personas.
 - 3.7.5. Abandono de atropellados.
 - 3.7.6. Abandono de menores e incapaces y de personas enfermas.
 - 3.7.7. Exposición de menores.
 - 3.7.8. Violación de los deberes de subsistencia familiar.
 - 3.7.9. Peligro de contagio.
- 3.8. El delito de Violencia Intrafamiliar, análisis de los tipos penales consagrados en las siguientes legislaciones:
 - 3.8.1. Código Penal Federal. Artículos 343 Bis, 343 ter y 343 quater.
 - 3.8.2. Código Penal para el distrito Federal. Artículos 200, 201, 202

	<p>1.13.2. Otros errores en el Homicidio.</p> <p>1.13.3. La no exigibilidad de otra conducta.</p> <p>1.13. Condiciones objetivas de punibilidad.</p> <p>1.14.1. Concepto de condiciones objetivas de punibilidad.</p> <p>1.14.2. Ausencia e incumplimiento de las condiciones objetivas de punibilidad.</p> <p>1.15. Punibilidad.</p> <p>1.16. Excusas Absolutorias.</p> <p>1.17. Modalidades en la ejecución del delito y sus formas de aparición.</p> <p>1.17.1. El Iter Críminis.</p> <p>1.17.2. La consumación del delito de Homicidio.</p> <p>1.17.3. La Tentativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tentativa acabada. • Tentativa inacabada. • El delito imposible. <p>1.17.4. Concurso de delitos.</p> <p>1.17.5. Concurso de normas.</p> <p>1.17.6. Concurso de personas.</p> <p>1.17.7. Participación.</p> <p>1.17.8. Reincidencia y Habitualidad.</p>	<p>2.16. Modalidades en la ejecución del delito y sus formas de aparición.</p> <p>2.16.1. El Iter Críminis.</p> <p>2.16.2. La consumación del delito de Lesiones.</p> <p>2.16.3. La Tentativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tentativa acabada. • Tentativa inacabada. • El delito imposible. <p>2.16.4. Concurso de delitos.</p> <p>2.16.5. Concurso de normas.</p> <p>2.16.6. Concurso de personas.</p> <p>2.16.7. Participación.</p> <p>2.16.8. Reincidencia y habitualidad.</p> <p>2.17. Jurisprudencia.</p> <p>2.18. Reglas Generales para los delitos de Homicidio y de Lesiones en el Código Penal Federal, en el Código Penal para el Distrito Federal y en el Código Penal para el Estado de Chiapas.</p> <p>2.18.1 Homicidio y Lesiones agravadas.</p> <p>2.18.2. Homicidio y Lesiones en riña.</p> <p>2.18.3. Homicidio y Lesiones por emoción violenta.</p> <p>2.19. Delito de Homicidio en razón del parentesco o relación (Artículo 323 del Código Penal Federal).</p> <p>2.19.1. La problemática jurídica con el delito de Parricidio.</p>	<p>200, 201, y 202.</p> <p>3.8.3. Código Penal para el Estado de Chiapas.</p> <p>3.9. Atipicidad.</p> <p>3.10. Antijuridicidad.</p> <p>3.10.1. Antijuridicidad formal.</p> <p>3.10.2. Antijuridicidad material.</p> <p>3.10.3. El injusto personal.</p> <p>3.11. Causas de licitud, de justificación o de licitud.</p> <p>3.11.1. Legítima Defensa.</p> <p>3.11.2. Estado de necesidad.</p> <p>3.11.3. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho.</p> <p>3.11.4. Consentimiento del Titular del bien afectado.</p> <p>3.12. Imputabilidad.</p> <p>3.13. Inimputabilidad.</p> <p>3.14. Culpabilidad.</p> <p>3.15. Inculpabilidad.</p> <p>3.15.1. El error inesencial o accidental en el Homicidio.</p> <p>3.15.2. Otros errores en el Homicidio.</p> <p>3.15.3. La no exigibilidad de otra conducta.</p> <p>3.16. Condiciones objetivas de Punibilidad.</p> <p>3.16.1. Concepto de condiciones objetivas de Punibilidad.</p> <p>3.16.2. Ausencia e incumplimiento de las condiciones objetivas de Punibilidad.</p> <p>3.17. Punibilidad.</p> <p>3.18. Excusas Absolutorias.</p> <p>3.19. Modalidades en la ejecución del delito y sus formas de aparición.</p> <p>3.19.1. El Iter Críminis.</p> <p>3.19.2. La consumación del delito de Homicidio.</p> <p>3.19.3. La Tentativa.</p> <p>3.19.4. Concurso de delitos.</p> <p>3.19.5. Concurso de normas.</p> <p>3.19.6. Concurso de personas.</p> <p>3.19.7. Participación.</p> <p>3.19.8. Reincidencia y habitualidad.</p>
No.	ACTIVIDADES EN EL AULA VIRTUAL:		

1	Los alumnos entregaran reportes de lectura; estos consisten, por normativas institucional, únicamente mapas conceptuales, cuadros sinopticos, ensayos y super nota, veáse en el manual de inducción.
2	La aplicación del examen será la última semana del termino de la materia (semana 3), el día de aplicación sera unicamente el día viernes y podrá realizarse entre 8:00 a.m. y 10:00 pm. Con una duración de 60 minutos.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y ACREDITACION	
1er Trabajo	20%
2do Trabajo	20%
3er Trabajo	20%
Examen	40%
Total	100%
Escala de calificación	8- 10
Minima aprobatoria	8